



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S. L., 26 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 3002/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura TURISMO Y NATURALEZA, Área de Turismo y Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura TURISMO Y NATURALEZA de la Carrera Guía Universitario de Turismo, en el marco de la OCS N° 13/2023, Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en licencia de la Dra. María Belén SENDER.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura TURISMO Y NATURALEZA, de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 14 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2024. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, [ftu.mesadeentrada@gmail.com](mailto:ftu.mesadeentrada@gmail.com), o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Alberto Pedro TROSSERO (UNSL)

Dra. María Belén SENDER (UNSL)

Lic. Mariano José MELIDONE (UNSL)

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Lic. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)

Téc. María Cecilia GENOVESE (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel

## Hoja de firmas